PROCESO: EJECUTIVO – OBLIGACION DE HACER
DEMANDANTE: COMPAÑÍA AUTOPARTS S.A.S.
DEMANDADO: NELSON MANTILLA ARIZA
RADICADO: 68001-3103-011-2017-00218-00

CONSTANCIA; Al despacho del señor Juez informando que el expediente requerido en virtud del decreto probatorio ya se aportó, sírvase proveer. Bucaramanga, 28 de julio de 2022

Janeth Patricia Monsalve Jurado Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF.: 2017-00218-00

Revisado el expediente encuentra el despacho que el JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, remitió con destino al presente proceso la copia digitalizada del expediente número 68001-3333-005-2019-00195-00, aquí decretado como PRUEBA TRASLADADA.

En ese contexto y para los fines legales pertinentes, **SE PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la información que reposa en la subcarpeta digital: "03CuadernoPruebaTrasladada2019-195"

Con la notificación que por estados se haga de la presente providencia, se remitirá **a través de la Secretaría** del Juzgado acceso al expediente a los apoderados¹ para que revisen, consulten y se pronuncien en la forma que a bien lo tengan.

Cualquier pronunciamiento habrá de hacerse en el término de **DIEZ (10) DÍAS** contados a partir de la entrega en los buzones electrónicos del enlace o acceso al expediente de los <u>apoderados</u>.

SE ADVIERTE a las partes y apoderados el buen manejo para con la información que se comparte, entendiendo que su revisión se contrae a los fines y propósitos del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA JUEZ

Para notificación por estado <u>056</u> del <u>10</u> de agosto de <u>2022</u>

Firmado Por: Leonel Ricardo Guarin Plata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ac0dbfa8f7080101067d31baa7315551600ce220afd363a0e72c8356ca8a1b8

Documento generado en 09/08/2022 02:55:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

cia.autoparts gerencia@hotmail.com // aliriolopezlizcano@hotmail.com // william1974@yahoo.com // wm.juridicos@gmail.com